MUNICIPALIDAD DE DOMINGO
MARTINEZ DE IRALA
Alto Paraná – Paraguay
Cel.: 0983.137.700

RESOLUCIÓN Nº 126/2.012.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA 14/2.012 CON ID 247385, A LA EMPRESA FORTIA E.I.R.L. CON RUC 80043957-0 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA EDDA FELICIANA BENITEZ SOSA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD (LOMADAS) Y BADEN DE HORMIGON ARMADO EN VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA" A SER FINANCIADO EN FORMA PLURIANUAL CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES.----------

Domingo Martínez de Irala, 04 de diciembre de 2.012.

VISTA: La Resolución Nº 118/2.012 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD (LOMADAS) Y BADEN DE HORMIGON ARMADO EN VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**", por vía de la Licitación Por Contratación Directa 14/2.012 ID 247385; y,

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Contratación Directa 14/2.012 ID 247385, se han presentado tres oferentes, con sus propuestas económicas: **FORTIA EIRL, CASA REAL CONSTRUCCIONES Y GRUPO IDEAS S.A.**;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa FORTIA E.I.R.L. CON RUC 80043957-0 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA EDDA FELICIANA BENITEZ SOSA porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Licitación Por Contratación Directa 14/2.012 ID 247385 a la citada empresa para la prestación del servicio de construcción denominada "**CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD (LOMADAS) Y BADEN DE HORMIGON ARMADO EN VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** por Licitación Por Contratación Directa 14/2.012 ID 247385 a la empresa FORTIA E.I.R.L. CON RUC 80043957-0 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA EDDA FELICIANA BENITEZ SOSA con Cedula de Identidad Nº 3634485, para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD (LOMADAS) Y BADEN DE HORMIGON ARMADO EN VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA";** cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 24.900.000; (Veinticuatro Millones Novecientos Mil) a ser financiado con FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADO ROYALTIES aprobado en el Presupuesto General de la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2012, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Publicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- AUTORIZAR la suscripción del Contrato 13/2012 para la prestación del servicio de construcción objeto del llamado de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de ejecución de la obra.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.

Alberto Ramírez
Secretario General

Pascual Ramírez Araujo
Intendente Municipal